



## JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 2 DE VALENCIA

Avenida DEL SALER, 14 5º-ZONA ROJA 46071 VALENCIA

TELÉFONO: 961927207 FAX: 96 192 72 08

N.I.G.: 46250-66-2-2014-0002205

Procedimiento: **CONCURSO ABREVIADO - 000719/2014**

Sección: 1ª

Deudor: ANTONIO BELDA MARTINEZ

Procurador: ISABEL LOPEZ MIRO

Acreedor/es: .

Procurador:

### EDICTO

D./Dña. JORGE VICTOR IGLESIAS DE BAYA, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil num. 2 de VALENCIA, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y HAGO SABER:

Que en este Juzgado se tramitan autos de CONCURSO ABREVIADO VOLUNTARIO nº 000719/2014, habiéndose dictado en fecha siete de julio de dos mil catorce por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de ANTONIO BELDA MARTINEZ con domicilio en Calle POETA QUEROL Nº 1, RIBARROJA DEL TÚRIA / VALENCIA y CIF nº 52690537K, inscrito en el Registro Civil de Manises (Valencia) al tomo 34, página 041. Que se ha acordado la intervención de las funciones de disposición y administración del concursado, que quedará sometido a la autorización o conformidad de la administración concursal designada. Se ha nombrado administrador concursal a D. MANUEL ABAD SOMOVILLA con domicilio en la Calle GARRIGUES Nº 3, 8, L, VALENCIA y correo electrónico [manuel.abad@coev.com](mailto:manuel.abad@coev.com). Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación acordada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Así mismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

En Valencia, a siete de julio de dos mil catorce.

**EL SECRETARIO JUDICIAL**

